

ADJ: 1) Proyecto definitivo del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático del Turismo.

2) Proyecto definitivo del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático de Pesca y Acuicultura.

REF: Remite proyectos definitivos de Planes Sectoriales de Adaptación al Cambio Climático del Turismo y de Pesca y Acuicultura, aprobados por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático con fecha 8 de noviembre de 2024.

DE : **NICOLÁS GRAU VELOSO**
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

A : **Según distribución**

De conformidad a lo establecido en la Ley N°21.455 Marco de Cambio Climático, se informa a usted que se han elaborado los planes sectoriales de adaptación al cambio climático del Turismo y de Pesca y Acuicultura, correspondientes al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La elaboración de los planes ha dado cumplimiento a lo establecido en la citada Ley y su reglamento, encontrándose en su fase final de tramitación, luego de la aprobación de ambos planes en sesión del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, celebrada el 8 de noviembre de 2024.

Es importante destacar el gran esfuerzo interinstitucional que dio lugar a la definición de medidas y acciones de estos planes, liderada por nuestras subsecretarías de Turismo y Pesca. Dados los roles de colaboración de varios órganos del Estado en el marco de la futura implementación de estos planes, me permito comunicarle su calidad de coadyuvante. Su institución también puede tener el carácter de autoridad participante. La autoridad participante suscribirá el decreto correspondiente (de publicación de los planes), de acuerdo con nuestra interpretación técnica y jurídica sobre el rol previsto en la implementación, en términos de los artículos 2, letra ñ, 7 y 48 del Decreto Supremo N°16/2023 del Ministerio del Medio Ambiente. Aquellas instituciones que no son consideradas como autoridades participantes y tienen algún rol de colaboración en los planes, se establecen solamente su rol como coadyuvantes.

Si su institución es considerada únicamente como coadyuvante, agradeceré responder a más tardar el 6 de diciembre de 2024, confirmando esta calidad, al suscrito, con copia a Leonardo Latorre Melín, Jefe de División de División de Fomento e Inversión de la Subsecretaría de Turismo y a Allan Gómez, Encargado Unidad de Áreas Marinas Protegidas y Cambio Climático de la División de Administración Pesquera de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, y envío por correo electrónico a ambos profesionales y a Francisca Henríquez a los correos: llatorre@subturismo.gob.cl, agomez@subpesca.cl y fhenriquez@economia.cl.



ID 148917

Sin otro particular, le saluda atentamente,

NICOLÁS GRAU VELOSO
Ministro de Economía, Fomento y Turismo

Distribución:

1. Ministerio de Relaciones Exteriores
2. Ministerio de Agricultura
3. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
4. Ministerio de Minería
5. Ministerio de Desarrollo Social y Familia
6. Ministerio de Defensa Nacional
7. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
8. Ministerio del Medio Ambiente
9. Ministerio del Interior y Seguridad Pública
10. Ministerio de Salud
11. Ministerio de Obras Públicas
12. Ministerio de Energía
13. Ministerio de la Mujer y Equidad de Género
14. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación
15. Gabinete Ministro
16. División Jurídica Ministerio de Economía
17. División Jurídica Subsecretaría de Pesca
18. División Jurídica Subsecretaría de Turismo
19. Subsecretaría de Turismo
20. Subsecretaría de Pesca
21. Leonardo Latorre Melín, llatorre@subturismo.gob.cl
22. Allan Gómez, agomez@subpesca.cl
23. Francisca Henríquez, fhenriquez@economia.cl
24. Oficina de Partes

CC:

- Ministerio de Hacienda
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Información de firma electrónica:	
Firmantes	Nicolas Andres Grau Veloso
Fecha de firma	27-11-2024
Código de verificación	486502
URL de verificación	https://tramites.economia.gob.cl

